

17/09/2015

Dictan prisión preventiva para argentino que disparó a funcionarios de PDI en Chaitén

Acogiendo los argumentos de la Fiscalía de Chaitén en cuanto a que la libertad del ciudadano argentino Cristián Omar Bustos constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y a que además existe un evidente peligro de fuga, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt revocó hoy la determinación del juez de Garantía Miguel García que lo había dejado en libertad. El lunes pasado, el imputado fue formalizado por el homicidio frustrado de un funcionario de la Policía de Investigaciones a quien disparó cuando se procedía a su detención en la localidad de Villa Santa Lucía, en Chaitén.



"La Fiscalía estimó no estar de acuerdo con lo dispuesto con el magistrado García e interpuso un recurso de apelación, por estimar que en este caso hay un peligro para la seguridad de la sociedad evidente y al mismo tiempo un peligro de fuga evidente del imputado", señaló el Fiscal Jefe de Chaitén, Patricio Poblete Arenas, quien presentó los argumentos del Ministerio Público ante la Corte de Apelaciones puertomontina.

El persecutor añadió que se debe considerar el contexto en que fue detenido Cristian Omar Bustos, "particularmente el hecho de haber agredido a un funcionario de la Policía de Investigaciones y el hecho de encontrarse fugado y escondido en una localidad del sector de Chaitén. Qué más peligro de fuga y peligro para la seguridad de la sociedad que éste". Añadió Poblete que dentro de los antecedentes expuestos ante Tribunal de Alzada se indicó que "se trata de un imputado peligroso, que se había fugado de Argentina, que había sido condenado con presidio perpetuo por haber matado a su propio hijo y existen también antecedentes de otro proceso donde el imputado había matado a un policía en Argentina". Adicionalmente, el sujeto se había fugado de una comisaría en la localidad de Corcovado, en la Provincia de Chubut, lo que motivó que Argentina solicitara la extradición del imputado a la Corte Suprema chilena.

Como se recordará el pasado lunes 14, la Fiscalía de Chaitén formalizó investigación no sólo por el homicidio frustrado del efectivo de la PDI, sino que también por tenencia ilegal de armas de juego, ya que el domingo 13 de Septiembre, y en virtud de una orden de entrada y registro otorgada por la Corte Suprema, funcionarios policiales concurrieron hasta el domicilio del imputado para los efectos de su detención y éste procedió a dispararles, resultando uno de los efectivos con una lesión torácica. En la audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de Bustos, sin embargo el tribunal determinó no otorgarla y sólo se dispuso que el imputado fuera trasladado en calidad de detenido a Santiago para ser puesto a disposición de la Corte Suprema por el proceso de extradición que está en curso.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369